



Municipalidad de Olavarría

**DECRETO N° 4937**  
OLAVARRÍA, 10 DIC 2019

VISTO el inicio de la nueva gestión municipal por el período 2019-2023, el día 10 de diciembre de 2019; y

**CONSIDERANDO**

QUE se han dictado los actos administrativos pertinentes que establecieron las dependencias que asistirán al titular del Departamento Ejecutivo y a cada uno de los titulares de las Secretarías que de él dependen, cumpliendo con las funciones y competencias asignadas por la Ley Orgánica de las Municipalidades;

QUE resulta pertinente designar al funcionario que habrá de desempeñar la titularidad de la Subsecretaría de Salud, a partir del 10 de diciembre de 2019;

POR todo ello, el Intendente Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 108) inciso 9 y 178 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6769/58 y modificatorias)

**DECRETA**

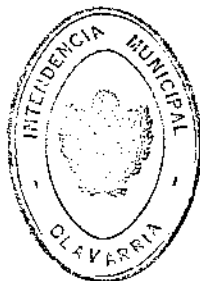
**ARTÍCULO 1°:** Designase al Dr. Christian Alfredo WAIMANN, N° 27.139.316, Clase ----- 1979, Legajo Personal N° 9714, como titular de la Subsecretaría de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud, con el cargo de Subsecretario, Categoría 33, a partir del 10 de diciembre de 2019, con retención del cargo de Profesional, Categoría 65, de 36 horas semanales.-

**ARTÍCULO 2°:** Procédase a formular las registraciones y afectaciones contables ----- necesarias a través de la Dirección de Personal y Recursos Humanos, Contaduría Municipal y demás organismos comunales competentes a efectos de ejecutar lo dispuesto en el presente, y a realizar los actos y procedimientos que correspondieren en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades y demás normativa vigente y aplicable.-

**ARTÍCULO 3°:** El presente Decreto es refrendado por los Señores Secretarios de ----- Gobierno; de Salud; y la Señora Secretaria de Economía y Hacienda.-

**ARTÍCULO 4°:** Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal, dese ----- Registro de Decretos y oportunamente archívese.-

LIC. HILARIO GALLI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. EZEQUIEL GALLI  
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. GERMAN AUGUSTO CAPUTO  
SECRETARIO DE SALUD

CRA. MARÍA EUGENIA BEZZONI  
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA